

CONSIDERANDO: Que el informe que con respecto a las cuentas generales y particulares de la República correspondiente al año fiscal 2009 practicó la Cámara de Cuentas, se ha ajustado a la Constitución y las leyes.

VISTO: El artículo 250 de la Constitución de la República;

VISTA: La Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana;

VISTO: El informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República, relativo a las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2009.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondiente al año fiscal 2009, con las observaciones siguientes:

1. Respecto al señalamiento hecho de que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado por el Congreso para el año 2009 no se especifica por capítulos, todos los objetivos y las metas asociadas a la ejecución presupuestaria, es preciso señalar que pertenece al Ministerio de Hacienda levantar estos indicadores;
2. En lo correspondiente al déficit fiscal y su comportamiento creciente provocado por problemas de ingresos por debajo de su estimación, es importante señalar que el mundo entró en una gran crisis económica de la cual el país no escapó por lo cual los niveles de financiamiento interno y externo fueron necesarios

Res. que aprueba el informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana sobre las cuentas generales y particulares de la República correspondiente al año fiscal 2009.

2

para mantener la macroeconomía estable, y con indicadores aceptables;

3. Referente al informe de auditorías terminadas y en etapa de informe del período 13 de junio de 2009 al 21 de abril de 2010 de las 169 presentadas, 37 de la gestión anterior, y 132 de la gestión actual, es notorio que 80 (casi un 50%) están en etapa de informe provisional lo que indica que todavía no se han discutidos con los entes auditados, mientras que 15 de ellas están en proceso de ejecución, para un total de 95 auditorías no finalizadas. Lo cual perjudica el buen desempeño de la gestión de esta entidad;
4. Para el período que abarca este informe se destaca el hecho de que muchas de las auditorías reportadas representan solicitudes tramitadas a este organismo y no a un verdadero plan. Todo esto trae dificultades presupuestarias al organismo que incurre en gastos no previstos, por lo cual se requiere de una priorización clara salvo contingencias que deben ser las menores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez; años 167° de la Independencia y 148° de la Restauración.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente.

Kenia Milagros Mejía Mercedes
Secretaria.

René Polanco Vidal
Secretario.